



CIRCULAR Nº 01/15 de 5 de Enero

ASUNTO:

RECONOCIMIENTO MÉDICO

DESTINATARIOS:

CLUBES DE PIRAGÜISMO DE CASTILLA Y LEON

TEXTO:

Con motivo de la obligatoriedad del certificado médico para la renovación de las licencias, la Federación de Piragüismo de Castilla y León, ofrece a los clubes para sus deportistas, técnicos y árbitros, la posibilidad de efectuar los reconocimientos médicos para la obtención de dicho certificado con **un coste de 5 €**, en las siguientes condiciones:

1. Los reconocimientos médicos se efectuarán en las sedes provinciales de la Federación de Piragüismo, delegaciones o clubes, según se determine.
2. Todos los interesados deberán comunicarlo por correo electrónico para determinar, fecha y hora.

Fdo.: Alberto Amigo Sánchez
Presidente